

**Demanda la
Presidencia a
la Corte retirar a
Laynez del tema
de fideicomisos**

● El ministro revisa recurso de senadores opositores por la extinción de 13 instrumentos

Solicita Presidencia que Laynez no se encargue del caso de fideicomisos

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal promovió un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el que solicita que el ministro Javier Laynez se declare impedido para analizar la controversia constitucional interpuesta contra la extinción de los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

La lista de acuerdos de la Corte refiere la recepción de un recurso en el que se pide la excusación del ministro Laynez para seguir conociendo de la acción de inconstitucionalidad 214/2023, promovida por senadores de oposición para invalidar la reforma legal que elimina los fideicomisos que maneja el PJF y en los que existen 15 mil millones de pesos.

El acuerdo —que puede ser consultado en la SCJN— indica: “Con el escrito de cuenta, fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico relativo al impedimento que plantea la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, a quien se tiene por reconocida la personalidad que ostenta, en representación del Poder Ejecutivo Federal, en el que manifiesta: vengo a solicitar que el ministro Javier Laynez Potisek se excuse para conocer de la acción de inconstitucionalidad señalada al rubro”.

El ministro Laynez, a quien fue turnado el conocimiento de la acción de inconstitucionalidad 214/2023, no la ha admitido a trámite.

En el recurso los legisladores consideraron que la extinción de

los fideicomisos “atenta contra la Constitución y la separación de poderes, además de que busca debilitar al Poder Judicial”.

Como se recordará, el presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió que ese dinero se destinara a los damnificados por el huracán *Otis* en Acapulco, Guerrero, lo que en principio fue aceptado por Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal.

Sin embargo, días después la ministra respondió que sería necesario que primero se resolvieran los amparos promovidos en contra de los cambios a la Ley Orgánica del PJF.

Será en los próximos días que Laynez dé a conocer su decisión de si da entrada o no a la acción de inconstitucionalidad, y en caso de aceptar a trámite el recurso, elaborará un proyecto en el cual analice si es o no inconstitucional la eliminación de los fideicomisos que estableció el Congreso a través de una reforma a la Ley Orgánica del PJF.

